



# Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

## Monedas conmemorativas

Viernes, abril 1 de 2022 - 12:00pm

La Ley 31 de 1992 faculta al Banco de la República para “disponer la acuñación en el país o en el exterior de moneda metálica de curso legal para fines conmemorativos o numismáticos, previstos en leyes especiales, establecer sus aleaciones y determinar sus características”.

## Monedas conmemorativas disponibles



[Moneda conmemorativa del Quinto centenario de la fundación de la ciudad de Santa Marta](#)

Circula desde el 11 de julio de 2025



### [Moneda conmemorativa del Guarniel - Carriel Antioqueño](#)

Circula desde el 15 de noviembre de 2024



### [Moneda conmemorativa de los 100 años del Banco de la República](#)

Circula desde el 24 de noviembre de 2023



### [Moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia](#)

Circula desde el 4 de octubre de 2021



## [Moneda conmemorativa de oro del cincuentenario del Banco de la República](#)

## **Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas**

Tenga en cuenta que para realizar el cambio de monedas se recomienda verificar la fecha y hora del reporte, esto debido a que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.

## **Para realizar el cambio**

- Los usuarios de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Cúcuta y Villavicencio podrán realizar una cita para el cambio de monedas conmemorativas en el [Sistema de agendamiento de citas para atención en las ventanillas de Tesorería](#) (consulte el [instructivo para el agendamiento de citas](#)).
- Los usuarios de las demás sedes del Banco de la República a nivel nacional deberán acercarse a las instalaciones del Banco de la República de su ciudad en los horarios de atención al público; se sugiere revisar previamente el [Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas](#).
- Recuerde que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

Conforme a la [Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406 Asunto 74: Servicios de Tesorería](#), para realizar operaciones de cambio de efectivo en las ventanillas de tesorería se debe presentar alguno de los siguientes documentos de identidad original\*:

- Cédula de ciudadanía vigente
- Contraseña de primera vez, o contraseña de trámite de duplicado certificada
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- Permiso por Protección Temporal

\* La normatividad vigente del Departamento de Tesorería del Banco de la República establece como requisito para realizar las operaciones de cambio de efectivo, la identificación del usuario mediante su cédula de ciudadanía o contraseña (de primera vez o trámite de duplicado). Teniendo en cuenta lo anterior, los menores de edad pueden realizar operaciones de cambio de efectivo, incluyendo aquellas

relacionadas con monedas conmemorativas emitidas por el Banco de la República, a través de sus padres o representantes legales, conforme a la Ley.

## Otras monedas conmemorativas (no disponibles)



[Moneda conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como día de la Armada de Colombia](#)

Circula desde el 21 de junio de 2023



[Moneda conmemorativa del Bicentenario del sacrificio de la heroína nacional Policarpa Salavarrieta](#)

Circuló desde el 10 de enero de 2023



[Moneda conmemorativa de los cien \(100\) años de la Fuerza Aérea Colombiana](#)

Circuló desde el 4 de abril de 2022



### Moneda conmemorativa del bicentenario de la independencia de Cundinamarca

Circuló desde el 11 de septiembre de 2017



### Moneda conmemorativa de la santa madre Laura Montoya Upegui

Circuló desde el 16 de diciembre de 2015



### Moneda de oro de curso legal de 100.000 pesos oro, conmemorativa del primer centenario del natalicio del Doctor Mariano Ospina Pérez



[Moneda de oro de curso legal de 50.000 pesos oro, conmemorativa del primer centenario del natalicio del Doctor Mariano Ospina Pérez](#)



[Moneda de plata de curso legal de 10.000 pesos, Quinto centenario del descubrimiento de América](#)